

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018
INAI/310/18

SUSCRIBEN SFP E INAI CONVENIO PARA DAR TRANSPARENCIA A GASTOS EN VIÁTICOS

- **De esta manera, la SFP refrenda su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas**
- **La transparencia es indispensable en cualquier ejercicio del poder público: Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) suscribieron un convenio que compromete a esta institución del gobierno federal a hacer públicos todos los viajes de comisiones, nacionales e internacionales, de sus servidores públicos.

Con este objetivo, el INAI cuenta con la herramienta informática “Comisiones Abiertas”, para dar transparencia a los gastos en traslados de carácter oficial y en actividades foráneas a las que acuden los servidores públicos.

En representación de sus instituciones, la Titular de la SFP, Arely Gómez González; y el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas; firmaron dicho acuerdo. La secretaria de la Función Pública subrayó que con ello se concreta un proyecto de coordinación entre ambas instituciones.

Reconoció que esta iniciativa surge “de la necesidad de revertir la opacidad y el uso indebido del poder público, y responde a la justificada exigencia social de combatir la corrupción”.

La difusión de esta información, establece el convenio suscrito, debe hacerse en un formato ágil, comprensible y sencillo para los ciudadanos. En ese sentido, Gómez González destacó que la plataforma sistematizará los procedimientos para tener un registro claro, que permita un análisis riguroso de la información, asequible a la ciudadanía.

Aseveró además que un gobierno abierto e íntegro debe garantizar que la sociedad cuente con mecanismos para supervisar el uso adecuado del dinero público, y el funcionamiento eficaz y eficiente de las instituciones, con base en los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Por su parte, el comisionado presidente del INAI destacó lo significativo de la firma de este convenio e indicó que esta herramienta facilitará lo que la ley ya exige. Añadió que se amplía la visibilidad de este ejercicio de transparencia, como es indispensable en cualquier ejercicio del poder público.

“La Ley General ya establece que tiene que haber detalles de cuánto se ha erogado por el servidor público o para fines del servicio público; pero esta plataforma facilita la visibilidad con la que tiene que quedar claro que cualquier ejercicio del poder público tiene que quedar reflejado y detallado”, subrayó.

La SFP es la primera dependencia del gobierno federal en firmar este convenio de colaboración con el INAI, para utilizar esta herramienta de rendición de cuentas. Además, la SFP busca que otras dependencias de la Administración Pública Federal se sumen a este compromiso, a fin de tener un gobierno más transparente.

Los titulares de la SFP y el INAI coincidieron en que acciones como la firma de este convenio sientan las bases para renovar el valor del servicio público y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones; además, favorecen la implementación de la política de integridad y transparencia en distintos frentes.

Asistieron a la ceremonia los comisionados del INAI, Oscar Guerra Ford, Carlos Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov; además del Subsecretario de la Función Pública, Eber Omar Betanzos Torres; el Oficial Mayor, Silvano Espíndola Flores y la directora general de Transparencia, Tanya Marlenne Magallanes López; todos ellos de la SFP.

La plataforma “Comisiones Abiertas” se puede consultar en: <http://comisionesabiertas.inai.org.mx/comisiones-abiertas/#/>